



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

00000088

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 062-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 12 de Febrero de 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°7162-2017 de fecha 28 de Noviembre del 2017.
- ii) El Informe N°007-2018/CECT/DO-MDPN de fecha 04 de Enero del 2018.
- iii) El Informe N°084-2018-MDPN/ACGP de fecha 14 de Febrero del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con fecha 28 de Noviembre del 2017, el **Sr. CARDENAS DONAYRE Gustavo Alonso**, identificado con DNI N° 46079569, propietario del inmueble ubicado en el **AA.HH. LOS ALAMOS –LOS LAURELES Mz.21 Lt.3** del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, inscrito en los Registros públicos de Chíncha a nombre del administrado con Partida Registral N° P07077413-SUNARP-CHINCHA con una área de 301.00 m2, solicita la Subdivisión sin cambio de uso asignándosele el expediente administrativo N° 7162-2017, conforme se encuentra detallada en el expediente adjunto al presente.

Que, con Informe N° 007-2018/CECT/DO-MDPN de fecha 04.01.2018, suscrito por el encargado de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la municipalidad, manifiesta a este despacho que la documentación presentado por la administrada es conforme a los requisitos exigidos por la municipalidad, que los planos y memoria descriptiva son conforme y que habiéndose realizado el pago por derecho e inscripción de predio según corresponde, declara PROCEDENTE la SUB DIVISIÓN DE LOTES del predio ubicado en el **AA.HH. LOS ALAMOS –LOS LAURELES Mz.21 Lt.3** del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, con Informe Legal N° 084-2018-MDPN/ACGP de fecha 14.02.2018, el Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, opina que se declare PROCEDENTE lo petitionado por el administrado el **Sr. CARDENAS DONAYRE Gustavo Alonso**, quien solicita SUBDIVISIÓN SIN CAMBIO DE USO del predio ubicado en el **AA.HH. LOS ALAMOS –LOS LAURELES Mz.21 Lt.3** del distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, con relación al Expediente N°71622-2017; conforme a los requisitos exigidos por el TUPA de la Municipalidad, al Reglamento Nacional de Edificaciones, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR la SUB DIVISIÓN del Predio Urbano sin Cambio de Uso, ubicado en el **AA.HH. LOS ALAMOS –LOS LAURELES Mz.21 Lt.3** del Distrito de Pueblo Nuevo, de la Provincia de Chíncha, del Departamento de Ica, de propiedad del el administrado el **Sr. CARDENAS DONAYRE Gustavo Alonso**, identificado con DNI N° 46079569, con un área total de **301.00 m2** y un Perímetro **80.45 ml.**, inscrita en la Partida Literal N°07077413 de la Zona Registral N° XI – Sede Ica, de acuerdo a los planos y memoria descriptiva en dos (02) Sub Lotes: **SUB LOTE 3, SUB LOTE 3A** con las características siguientes:



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

00000087

SUB LOTE N° 3 (Lote Matriz)

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el Frente:	Jr. Santa Rosa	09.90 ml
Por la derecha:	Lote N°2 B	30.30 ml.
Por la Izquierda:	Lotes N°4 y 7	27.70 ml
Por el Fondo:	Lote N°14B	10.05 ml
ÁREA TOTAL: 301.00 m²	PERÍMETRO: 80.45 ml.	

SUB LOTE N° 3

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el Frente:	Jr. Santa Rosa	04.95ml
Por la derecha:	Lote N°2 B	30.30 ml.
Por la Izquierda:	Sub Lotes N°3A	30.25 ml
Por el Fondo:	Lote N°14B	05.03 ml
ÁREA TOTAL: 150.99 m²	PERÍMETRO: 70.53 ml.	

SUB LOTE N° 3 A

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el frente:	Jr. Santa Rosa	04.95 ml
Por la Derecha:	Sub Lote N°3	30.25 ml.
Por la Izquierda:	Lotes N°4 y 7	27.70 ml
Por el fondo:	Lote N°14B	05.02 ml
ÁREA TOTAL: 150.01 m²	PERÍMETRO: 70.42 ml.	

A mérito del expediente y los documentos que se consignan en los considerandos, los que forman parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Oswaldo Basilio Benavente Omispe
GERENTE MUNICIPAL